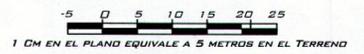


CUADRO DE COORDENADAS			
PTO	ESTE	NORTE	DISTANCIA
1	1'057438.307	865960.566	13.00'
2	1'057450.916	865963.728	7.00'
3	1'057452.426	865956.893	13.00'
4	1'057439.816	865953.731	7.00'
1	1'057438.307	865960.566	



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
CALLE 2B W # B2B-25

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
ESC. 1:500



CONVENCIONES

- POSTE DE ENERGIA
- HUELLA PEATONAL
- PARAMENTO
- VIA PAVIMENTADA
- ARBOL
- △ PTOS. DE CONTROL GPS
- CERRO DE ALAMBRE
- ▨ AREA CONSTRUIDA
- TRANSPORTE
- EJE VIAL
- SENTIDO VIAL
- GEODESIA
- VERTICE DE LINDERO

SISTEMA DE PROYECCION

SISTEMA DE REFERENCIA: MAGNA
ELIPSOIDE: WGS 84
PROYECCION CARTOGRAFICA : GAUSS KRUGUER
ORIGEN DE LA ZONA: OESTE-CALI
COORDENADAS GEOGRAFICAS : 5°26'31.7" N LATITUD
78°11'48.2" LONGITUD
COORDENADA PLANAS: 1'000.000 M N
1'000.000 M E

CUADRO DE ÁREAS LOTE

LEV. TOPOGRAFICO	91.0 M ²
------------------	---------------------

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
INGENIERIA TOPOGRAFICA

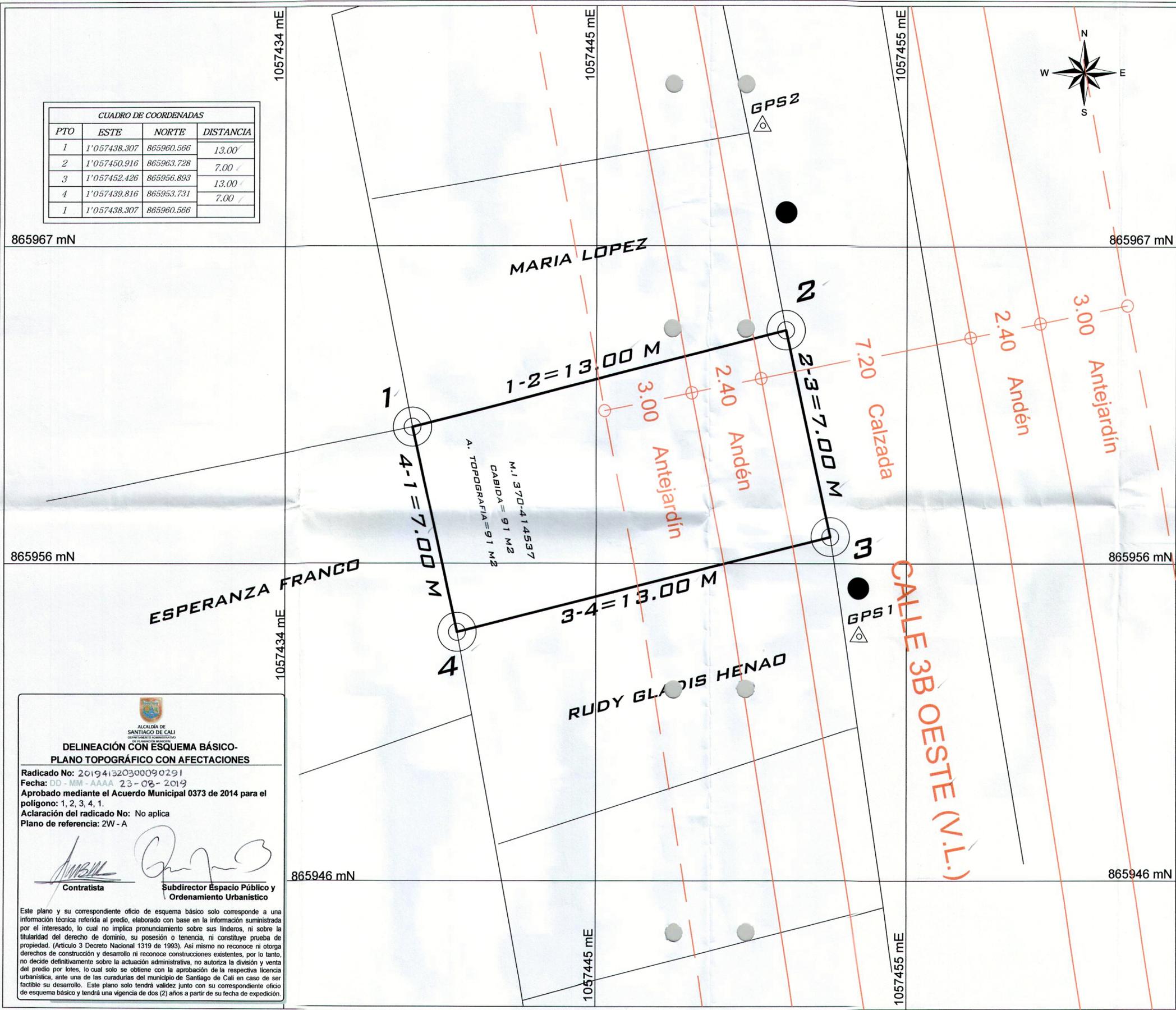
CONTIENE:
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DEL PREDIO UTILIZANDO EQUIPOS DE ALTA PRECISION, MATERIALIZADOS AL SISTEMA DE PROYECCION MAGNA SIRGAS CALI.

LEVANTÓ:

INGENIERO TOPOGRAFICO,
WILMERTH MANTILLA
MAT. 763384479 VLL

CALCULÓ: ING. TOPOGRAFICO WILMERTH MANTILLA	ESCALA: 1:100	TIPO DE LEVANTAMIENTO: GPS GNSS Y ESTACION TOTAL
DIBUJÓ: ING. TOPOGRAFICO WILMERTH MANTILLA	AREA TOTAL: 91.0 M ²	PLANO: 1-1 ARCHIVO: ALTO NAPOLER.DWG

OBSERVACIONES:
LOS POTOS DE ANABRE SON LOS GPS 1 Y GPS 2 QUE ESTAN EN EL SISTEMA DE PROYECCION MAGNA SIRGAS CALI.



M.1.370-414537
CABIDA = 91 M²
A. TOPOGRAFIA = 91 M²

ESPERANZA FRANCO

RUDY GLADIS HENAO

CALLE 3B OESTE (V.L.)

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
OFICINA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO URBANISTICO

DELINEACIÓN CON ESQUEMA BÁSICO- PLANO TOPOGRÁFICO CON AFECTACIONES

Radicado No: 201941320300090291
Fecha: DD - MM - AAAA 23 - 08 - 2019
Aprobado mediante el Acuerdo Municipal 0373 de 2014 para el polígono: 1, 2, 3, 4, 1.
Aclaración del radicado No: No aplica
Plano de referencia: 2W - A

[Signature]
Contratista

[Signature]
Subdirector Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

Este plano y su correspondiente oficio de esquema básico solo corresponde a una información técnica referida al predio, elaborado con base en la información suministrada por el interesado, lo cual no implica pronunciamiento sobre sus linderos, ni sobre la titularidad del derecho de dominio, su posesión o tenencia, ni constituye prueba de propiedad. (Artículo 3 Decreto Nacional 1319 de 1993). Así mismo no reconoce ni otorga derechos de construcción y desarrollo ni reconoce construcciones existentes, por lo tanto, no decide definitivamente sobre la actuación administrativa, no autoriza la división y venta del predio por lotes, lo cual solo se obtiene con la aprobación de la respectiva licencia urbanística, ante una de las curadurías del municipio de Santiago de Cali en caso de ser factible su desarrollo. Este plano solo tendrá validez junto con su correspondiente oficio de esquema básico y tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de su fecha de expedición.